

Apellidos y nombre	DNI	Cuerpo y especialidad	CR
Martínez Martínez, José Manuel	13.979.475	Especialistas: Administración	Cantabria.
Mercader Hernández, Fernando Jesús	52.315.324	Intendencia	Cádiz.
Miguens Fariña, Pablo	79.313.503	Especialistas: Maniobra y Navegación	A Coruña.
Morena Domínguez, Francisco J. de la	74.830.858	Militar de Sanidad: DUE	Málaga.
Moreno Barro, Raúl	31.659.143	Especialistas: Energía y Propulsión	Cádiz.
Moros Mitjans, Javier	51.411.158	Intendencia	Madrid.
Moya Araixa, Ismael	24.366.156	Infantería de Marina	Valencia.
Muñoz Torres, Pedro	25.592.440	Infantería de Marina	Málaga.
Naranjo García, Gustavo Manuel	44.700.726	Intendencia	Las Palmas.
Navarro Salazar, Antonio	44.281.323	Especialistas: Maniobra y Navegación	Granada.
Nogueira Canle, Sebastián	34.955.068	General	Ourense.
Núñez Ruiz, Roberto	44.283.628	Especialistas: Maniobra y Navegación	Granada.
Ojedo Izquierdo, Víctor Manuel	4.593.471	Ingenieros Esc. Sup.: Electricidad	Cuenca.
Ortega Alcalá, José Luis	41.501.105	General	Baleares.
Ortiz Esteve, Germán	13.167.255	Intendencia	Badajoz.
Ortiz López de Ahumada, Francisco J.	52.489.611	Intendencia	Córdoba.
Ortiz Polán, Manuel	52.926.544	General	Cádiz.
Peñín Toledano, Marco Antonio	45.680.302	Infantería de Marina	Madrid.
Peón Costa, Carlos	76.413.476	General	A Coruña.
Pérez Romero, Diego	7.482.484	Especialistas: Administración	Madrid.
Pérez Romero, Sergio	50.850.385	Intendencia	Madrid.
Porras Fernández, Víctor	44.581.505	Intendencia	Málaga.
Pousada Sabao, Santiago	44.034.383	Ingenieros Esc. Sup.: Electricidad	Cádiz.
Puig-Maestroamado Gómez Vega, Ezequiel	2.914.634	Infantería de Marina	Madrid.
Quintas Cardama, José	44.808.590	Especialistas: Administración	A Coruña.
Rivera Romero, Pablo	76.415.856	Ingenieros Esc. Sup.: Navales	A Coruña.
Rodríguez Sánchez, José Ramón	42.178.428	General	S/C de Tenerife.
Rubio Hernández, Francisco Juan	23.002.051	Militar de Sanidad: Medicina	Murcia.
Ruiz Maraña, José Ángel	13.943.485	Especialistas: Maniobra y Navegación	Cantabria.
Ruiz Salazar, José Luis	34.828.088	Infantería de Marina	Guadalajara.
Ruiz Saldaña, Manuel Ángel	33.530.119	Especialistas: Armas	Madrid.
Rumeu Casares, Patricio	1.184.880	Intendencia	Madrid.
Saldaña Gómez, Javier	46.549.604	General	Barcelona.
Sánchez Torres, Pedro	46.855.599	Intendencia	Madrid.
Sánchez Torrón, Juan	32.838.109	General	A Coruña.
Suárez Díez, José Andrés	11.429.804	Intendencia	Asturias.
Valbuena Palomero, Arturo	9.802.295	Ingenieros Esc. Sup.: Electricidad	León.
Vega Jacome, Francisco	52.973.584	Infantería de Marina	Madrid.
Virués Ortega, Gustavo	34.044.964	Especialistas: Administración	Cádiz.
Wielopolski Mesas, Fernando	39.703.963	Especialistas: Maniobra y Navegación	Tarragona.

**13923** RESOLUCIÓN 452/38332/1999, de 17 de junio, de la Subsecretaría, por la que se publica el número de plazas correspondientes a la tercera incorporación de la convocatoria de acceso a militar profesional de tropa y marinería.

De conformidad con lo establecido en la base 1.4 del anexo a la Resolución 5/1999, de 8 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 13, del 15), del Subsecretario de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a militar profesional de tropa y marinería (antes militar de empleo de la categoría de tropa y marinería profesional), se amplía la citada Resolución en el sentido siguiente:

Primero.—Se publican en anexo a la presente Resolución las plazas que para el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire corresponden a la segunda incorporación del año 1999, especificando las especialidades y el número de plazas que se convocan en cada una de ellas.

Segundo.—Los aspirantes seleccionados provisionalmente efectuarán su presentación en el centro de formación correspondiente el día 6 de septiembre de 1999.

Tercero.—El desarrollo del proceso selectivo correspondiente a esta tercera incorporación, se regirá por las bases publicadas en el anexo de la Resolución 5/1999, ampliadas por Resolución 452/38198/1999, de 12 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 96, del 22).

Cuarto.—El proceso selectivo para los aspirantes procedentes de los Institutos Politécnicos del Ejército de Tierra, siempre que reúnan las condiciones especificadas en la base 2.4 de la Resolución 5/1999, y opten a las plazas reservadas para ellos, se regirá por lo establecido en la base 4.2 de la citada Resolución.

Quinto.—La fecha límite de admisión de instancias y documentaciones en los centros de reclutamiento será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de junio de 1999.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

## ANEXO

## 1. EJÉRCITO DE TIERRA

## 1.1 Plazas correspondientes a la modalidad de trayectoria de compromisos cortos:

Plazas correspondientes a la tercera incorporación: 3.397.

Duración del compromiso inicial: Dos años, excepto para las especialidades señaladas con la llamada (16), que será de dieciocho meses.

Duración del periodo de formación elemental: Diez semanas.

Código	Especialidad	Destino durante el compromiso inicial	Número de plazas	Centro de formación
5006	Infantería	BRIPAC, Alcalá de Henares (Madrid) (1) (2)	102	BIP.
5007	Artillería	BRIPAC, Alcalá de Henares (Madrid) (1) (2)	28	BIP.
5010	Logística	BRIPAC, Alcalá de Henares (Madrid) (2)	26	BIP.
5011	Artillería	BRILEG, Almería (1)	29	BIP.
5013	Transmisiones	BRILEG, Almería (1)	19	BIP.
5014	Logística	BRILEG, Almería	35	BIP.
5015	Infantería	BRILEG, Ronda (Málaga) (1)	44	BIP.
5016	Infantería	Legión 1.º Tercio, Melilla (1) (16)	80	CIMOV número 2.
5017	Infantería	Legión 2.º Tercio, Ceuta (1) (16)	55	CIMOV número 2.
5018	Infantería	BRILEG, Almería (1)	39	BIP.
5020	Infantería	BRILAT, Figueirido (Pontevedra)	45	BIP.
5021	Artillería	BRILAT, Figueirido (Pontevedra)	24	BIP.
5022	Ingenieros	BRILAT, Figueirido (Pontevedra)	10	BIP.
5023	Transmisiones	BRILAT, Figueirido (Pontevedra)	10	BIP.
5024	Logística	BRILAT, Figueirido (Pontevedra)	30	BIP.
5025	Infantería	BRILAT, Siero (Asturias)	30	BIP.
5030	Infantería	BRIMZ XI, Botoa (Badajoz)	78	CIMOV número 1.
5031	Artillería	BRIMZ XI, Botoa (Badajoz)	20	CIMOV número 1.
5032	Ingenieros	BRIMZ XI, Botoa (Badajoz)	10	CIMOV número 1.
5033	Transmisiones	BRIMZ XI, Botoa (Badajoz)	10	CIMOV número 1.
5034	Logística	BRIMZ XI, Botoa (Badajoz)	28	CIMOV número 1.
5036	Infantería	BRIAC XII, Madrid	50	CIMOV número 1.
5037	Artillería	BRIAC XII, Madrid	50	CIMOV número 1.
5038	Ingenieros	BRIAC XII, Madrid	15	CIMOV número 1.
5039	Transmisiones	BRIAC XII, Madrid	20	CIMOV número 1.
5040	Logística	BRIAC XII, Madrid	55	CIMOV número 1.
5041	Infantería	CG DIMZ número 1, UINT 1, CNBQ 1, Burgos	17	Teniente Galiana.
5042	Caballería	RCLAC 14, Pozuelo de Alarcón (Madrid)	33	CIMOV número 1.
5043	Artillería	RACA 11, Castrillo del Val (Burgos)	56	Teniente Galiana.
5045	Ingenieros	RING 1, Castrillo del Val (Burgos)	34	Teniente Galiana.
5046	Transmisiones	RT 1, Castrillo del Val (Burgos)	30	Teniente Galiana.
5047	Logística	AGLD 1, Castrillo del Val (Burgos)	35	Teniente Galiana.
5050	Infantería	BRIMZ X, Cerro Muriano (Córdoba)	125	CIMOV número 1.
5051	Artillería	BRIMZ X, Cerro Muriano (Córdoba)	15	CIMOV número 1.
5052	Ingenieros	BRIMZ X, Cerro Muriano (Córdoba)	10	CIMOV número 1.
5053	Transmisiones	BRIMZ X, Cerro Muriano (Córdoba)	22	CIMOV número 1.
5054	Logística	BRIMZ X, Cerro Muriano (Córdoba)	10	CIMOV número 1.
5060	Caballería	BRC II, Zaragoza	101	CEFOME.
5061	Artillería	BRC II, Zaragoza	31	CEFOME.
5062	Ingenieros	BRC II, Zaragoza	10	CEFOME.
5063	Transmisiones	BRC II, Zaragoza	15	CEFOME.
5064	Logística	BRC II, Zaragoza	14	CEFOME.
5070	Infantería	BRCZM I, Jaca (Huesca)	44	CEFOME.
5072	Ingenieros	BRCZM I, Huesca	15	CEFOME.
5073	Transmisiones	BRCZM I, Huesca	10	CEFOME.
5074	Logística	BRCZM I, Huesca	10	CEFOME.
5075	Infantería	BRCZM I, Pamplona	27	Canarias.
5077	Infantería	BIL La Palma, Breña Baja (Tenerife) (16)	15	Canarias.
5080	Logística	BRIL IV, San Clemente de Sasebas-Girona	10	CEFOME.
5087	Infantería	BRIL IV, San Clemente de Sasebas (Girona)	15	CEFOME.
5089	Infantería	BRIL V, Araca (Vitoria)	20	Teniente Galiana.
5090	Infantería	BRIL V, Munguía (Bilbao)	10	Teniente Galiana.
5091	Infantería	BRIL V, San Sebastián	10	Teniente Galiana.
5096	Artillería	RACA-46, León	13	Teniente Galiana.
5099	Artillería	GSAM HAWK 1/74, San Roque (Cádiz)	45	CIMOV número 2.
5100	Artillería	RACA 63, San Andrés de Rabanedo (León)	65	CIMOV número 1.
5101	Artillería	RALCA 62, Astorga (León)	43	CIMOV número 1.
5107	Artillería	MACTAE, Tarifa (Cádiz)	30	CIMOV número 2.
5110	Ingenieros	REI 11, Salamanca	25	CIMOV número 1.
5111	Ingenieros	RPEI 12, Zaragoza	30	CEFOME.
5122	Artillería	RAAA 82, Agoncillo (Logroño)	45	Teniente Galiana.
5126	Transmisiones	RETAC 21, Marines (Valencia)	20	CEFOME.
5128	Transmisiones	RETES 22, Madrid (15) (6)	10	CIMOV número 1.
5135	Logística	AGTP 1, Canillejas, Madrid	30	CIMOV número 1.
5136	Logística	AALOG 11 (18)	23	CIMOV número 1.

Código	Especialidad	Destino durante el compromiso inicial	Número de plazas	Centro de formación
5138	Logística	AALOG 41, Zaragoza (17)	21	CEFOME.
5139	Logística	AALOG 61 (9)	40	Teniente Galiana.
5143	Logística	FAMET, Almagro (Ciudad Real)	12	CIMOV número 1.
5144	Logística	FAMET, Agoncillo (La Rioja)	15	CIMOV número 1.
5146	Transmisiones	UTMAAA (Madrid)	12	CIMOV número 1.
5149	Transmisiones	FAMET (4)	22	CIMOV número 1.
5150	Logística	FAMET, Colmenar Viejo (Madrid)	35	CIMOV número 1.
5153	Logística	BON Maniobra número 6, Tenerife (16)	15	Canarias.
5154	Infantería	JETROP, Tenerife (16)	42	Canarias.
5159	Transmisiones	BON CG JETROP, Tenerife (16)	10	Canarias.
5160	Artillería	RAMIX 93, La Laguna (Tenerife) (16)	15	Canarias.
5161	Ingenieros	BING XV, La Laguna (Tenerife) (16)	10	Canarias.
5163	Logística	UALOG LXXXI, Tenerife (16)	22	Canarias.
5167	Infantería	RIL Soria 9, Lanzarote (16)	20	Canarias.
5168	Transmisiones	BON CG JETROP, Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) (16).	10	Canarias.
5169	Infantería	RIL Soria 9, Fuerteventura (16)	12	Canarias.
5171	Artillería	RAMIX 94, Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) (16).	20	Canarias.
5172	Ingenieros	BING XVI, Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) (16).	15	Canarias.
5174	Logística	UALOG LXXXII, Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) (16).	10	Canarias.
5175	Infantería	JETROP, Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas) (16).	30	Canarias.
5177	Artillería	RAMIX 91, Palma de Mallorca (16)	37	CEFOME.
5179	Infantería	COMGE, Palma de Mallorca (16)	43	CEFOME.
5180	Logística	UALOG LXXI, Palma de Mallorca (16)	22	CEFOME.
5183	Ingenieros	RING 7, Ceuta (16)	20	CIMOV número 2.
5185	Infantería	RIL 54, Ceuta (16)	10	CIMOV número 2.
5186	Infantería	COMGE, Melilla (16)	107	CIMOV número 2.
5188	Ingenieros	RING 8, Melilla (16)	44	CIMOV número 2.
5189	Transmisiones	BT XVIII, Melilla (16)	5	CIMOV número 2.
5191	Caballería	RCAC 10, Melilla (16)	50	CIMOV número 2.
5194	Logística	ULOG 24, Melilla (16)	35	CIMOV número 2.
5195	Artillería	COMGE, Melilla (16)	70	CIMOV número 2.
5299	Logística	CG MALBAL (Palma de Mallorca) (16)	10	CEFOME.
5302	Infantería	BIL Mahón II/47, Menorca (16)	17	CEFOME.
5303	Infantería	BIL III/47, Ibiza (16)	17	CEFOME.
5311	Logística	UALOG XXXI, Chinchilla (Albacete)	18	CEFOME.
5313	Ingenieros	BRIL V, Araca (Vitoria)	13	Teniente Galiana.
5314	Logística	BRIL V, Araca (Vitoria)	13	Teniente Galiana.
5320	Logística	CG MALRE Pirenaico, Zaragoza	14	CEFOME.
5321	Logística	CG MALRE Centro, Madrid	10	CIMOV número 1.
5324	Logística	BON CG MR Centro, Madrid	11	CIMOV número 1.
5372	Transmisiones	RETES 22, Valencia (15)	5	CIMOV número 1.
5376	Transmisiones	RETES 22 (15) (29)	4	CIMOV número 1.
5377	Transmisiones	RETES 22 (15) (8)	6	CIMOV número 1.
5378	Transmisiones	RETES 22 (15) (19)	3	CIMOV número 1.
5379	Transmisiones	RETES 22 (15) (20)	4	CIMOV número 1.
5380	Transmisiones	RETES 22, Canarias (11) (16)	8	Canarias.
5384	Infantería	BON CG COMGE, Ceuta (16)	40	CIMOV número 2.
5385	Caballería	RCAC 3, Ceuta (16)	19	CIMOV número 2.
5387	Logística	ULOG 23, Ceuta (16)	16	CIMOV número 2.
5389	Artillería	COMGE, Ceuta (16)	122	CIMOV número 2.
5410	Infantería	BON CG MCANA, Santa Cruz de Tenerife (Tenerife) (16)	24	Canarias.
5420	Logística	CG MALCAN, Santa Cruz de Tenerife (16)	10	Canarias.
5430	Artillería	BRIL IV, San Clemente de Sasebas (Girona)	10	CEFOME.
5459	Logística	Unidades del MALE, Madrid (10)	30	CIMOV número 1.
5460	Transmisiones	Unidades del MALE, Madrid (10)	10	CIMOV número 1.
5480	Logística	PCMVR 2, Córdoba	10	CIMOV número 1.
5481	Logística	PCMASA, Segovia	10	CIMOV número 1.
5482	Logística	PCMAYMA, Valladolid	12	CIMOV número 1.
5483	Logística	PCMMI, Guadalajara	10	CIMOV número 1.
5901	Logística	Centro de Reproducción Equina 1, Ávila	2	CIMOV número 2.
5902	Caballería	Centro de Reproducción Equina 2, Jerez de la Frontera (Cádiz)	2	CIMOV número 2.
5904	Logística	Centro de Reproducción Equina y Remonta 3, Écija (Sevilla)	2	CIMOV número 2.
5906	Caballería	Centro de Reproducción Equina 4, León	2	CIMOV número 2.
5908	Caballería	Centro de Reproducción Equina 5, Zaragoza	2	CIMOV número 2.
5909	Logística	Centro de Reproducción Equina 6, Santander	2	CIMOV número 2.
5912	Caballería	Yeguada Militar de Jerez, Jerez de la Frontera (Cádiz)	4	CIMOV número 2.
5913	Logística	Yeguada Militar de Écija, Sevilla	2	CIMOV número 2.
5915	Caballería	Yeguada Militar de Ibio (Cantabria)	2	CIMOV número 2.
5917	Caballería	Yeguada Militar de Lore-Toki, San Sebastián	2	CIMOV número 2.
5918	Logística	Centro de Remonta y Selec. de Reproduct., Madrid	3	CIMOV número 2.
Total			3.397	

### 1.2 Plazas correspondientes a la modalidad de trayectoria de compromisos largos:

Plazas correspondientes a la tercera incorporación: 205.

Duración del compromiso inicial: Tres años.

Duración del período de formación elemental: Diez semanas.

Duración del período de formación complementaria: Treinta y dos semanas, salvo para las plazas de la especialidad de Música, que será de cuatro semanas.

El nivel académico de los solicitantes de estas plazas será el exigido en la base 2.2 de la convocatoria (Resolución 5/1999, de 8 de enero).

Código	Especialidad	Destino durante el compromiso inicial	Número de plazas	Centro de formación
5600	Administración .....	Unidades Ejército de Tierra .....	144	IPE número 2.
5601	Guarnicionería .....	Unidades Ejército de Tierra .....	10	IPE número 2.
5602	Almacenes y Parques .....	Unidades Ejército de Tierra .....	16	IPE número 2.
5635	Música (Trombón) .....	CGE, Madrid (21) .....	1	IPE número 1.
5636	Música (Percusión) .....	(22) (21) .....	6	IPE número 1.
5637	Música (Oboe) .....	AGM, Zaragoza (21) .....	1	IPE número 1.
5638	Música (Sax Tenor) .....	(27) (21) .....	2	IPE número 1.
5639	Música (Clarinete) .....	(23) (21) .....	9	IPE número 1.
5640	Música (Bajo) .....	(24) (21) .....	5	IPE número 1.
5641	Música (Trompa) .....	(25) (21) .....	2	IPE número 1.
5642	Música (Trompeta) .....	(26) (21) .....	2	IPE número 1.
5643	Música (Fliscornio) .....	COMGE Ceuta (21) .....	1	IPE número 1.
5644	Música (Clarinete) .....	MCANA .....	2	Canarias.
5645	Música (Trompa) .....	MCANA .....	1	Canarias.
5646	Música (Bajo) .....	MCANA .....	1	Canarias.
5647	Música (Fliscornio) .....	MCANA .....	1	Canarias.
5648	Música (Percusión) .....	MCANA .....	1	Canarias.
Total .....			205	

### 1.2.1 Plazas reservadas a los alumnos de los Institutos Politécnicos del Ejército de Tierra (IPE's):

Plazas correspondientes a la tercera incorporación: 576.

Duración del compromiso inicial: Tres años.

Duración del período de formación elemental: Diez semanas.

Código	Especialidad	Destino durante el compromiso inicial	Número de plazas	Centro de formación
5508	Hostelería y Alimentación .....	Unidades Ejército de Tierra .....	64	IPE número 1.
5518	Instalaciones .....	Unidades Ejército de Tierra .....	59	IPE número 2.
5520	Cartografía e Imprenta .....	Unidades Ejército de Tierra .....	14	IPE número 1.
5521	Automoción .....	Unidades Ejército de Tierra .....	186	IPE número 1.
5523	Chapa y Soldadura .....	Unidades Ejército de Tierra .....	56	IPE número 1.
5524	Electrónica .....	Unidades Ejército de Tierra .....	33	IPE número 2.
5525	Telecomunicaciones .....	Unidades Ejército de Tierra .....	33	IPE número 2.
5526	Electricidad .....	Unidades Ejército de Tierra .....	37	IPE número 2.
5528	Administración .....	Unidades Ejército de Tierra .....	94	IPE número 2.
Total .....			576	

(1) Destino sujeto a lo dispuesto en la base 11.2 de esta convocatoria.

(2) Destino que requiere realizar el curso de aptitud paracaidista.

(4) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: Colmenar Viejo (Madrid), Almagro (Ciudad Real), Bétera (Valencia), Agoncillo (La Rioja), Sevilla o Santa Cruz de Tenerife.

(5) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: Valencia o Bétera (Valencia).

(6) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: Pozuelo de Alarcón (Madrid) o Madrid.

(7) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: Paterna (Valencia), 13 plazas; o Chinchilla (Albacete), cinco plazas.

(8) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: Granada o Ronda (Málaga).

(9) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: Valladolid, Cuadros (León), Sardón de Duero (Valladolid) o Villamuriel de Cerrato (Palencia).

(10) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: PCAMI, PCMVR-1, PCMASA-1, PCMMT, PCMASACOM, todos ellos ubicados en Madrid.

(11) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: Las Palmas de Gran Canaria o Santa Cruz de Tenerife. Este destino será efectivo una vez finalizado el período de formación específica a realizar en la Unidad de Transmisiones de Canarias.

(15) Este destino será efectivo una vez finalizado el período de formación específica a realizar en Pozuelo de Alarcón (Madrid).

(16) La duración del compromiso inicial será de dieciocho meses.

(17) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: Zaragoza, Cadrete (Zaragoza) o San Gregorio (Zaragoza).

(18) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: Colmenar Viejo (Madrid), diez plazas; Talavera de la Reina (Toledo), siete plazas, o Torres de la Alameda (Madrid), seis plazas.

(19) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: Jaca (Huesca) o Berrioplano (Navarra).

(20) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: Siero (Oviedo) o Santovenia del Pisuerga (Valladolid).

(21) Este destino será efectivo una vez finalizado el período de formación complementaria a realizar en el Regimiento Inmemorial del Rey número 1 (Madrid).

(22) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: CGE (Madrid), una plaza; AGM (Zaragoza), una plaza; BRILEG (Almería), una plaza; MR Pirenaico (Barcelona), una plaza; DIMZ (Burgos), una plaza, o FMA (Valencia), una plaza.

(23) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: DIMZ (Burgos), una plaza; ACINF (Toledo), una plaza; BRILEG (Almería), dos plazas; MR CENTRO (Madrid), una plaza; MR Sur (Sevilla), una plaza; MR Pirenaico (Barcelona), una plaza; COMGE Baleares (Palma de Mallorca), una plaza; COMGE Melilla, una plaza.

(24) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: ACINF (Toledo), una plaza; COMGE Baleares (Palma de Mallorca), una plaza; BRILEG (Almería), una plaza; COMGE Ceuta, una plaza; COMGE Melilla, una plaza.

(25) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: COMGE Melilla, una plaza; DIMZ (Burgos), una plaza.

(26) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: COMGE Baleares, una plaza; COMGE Melilla, una plaza.

(27) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: AGM (Zaragoza), una plaza; COMGE Ceuta, una plaza.

(29) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: Bilbao o Vitoria.

(30) El destino durante el compromiso inicial podrá ser: Santa Cruz de Tenerife, Valverde del Hierro o San Sebastián de la Gomera.

## Localidades de los centros de formación:

BIP: Javalí Nuevo (Murcia).  
 CEFOME: Alicante.  
 IPE número 1: Madrid.  
 CIMOV número 1: Cáceres.  
 Teniente Galiana: Valladolid.  
 IPE número 2: Calatayud (Zaragoza).  
 CIMOV número 2: San Fernando (Cádiz).  
 Canarias: Base Hoya Fría, Tenerife.

## Abreviaturas utilizadas:

AALOG: Agrupación Logística.  
 ACINF: Academia de Infantería.  
 ACING: Academia de Ingenieros.  
 AGBS: Academia General Básica de Suboficiales.  
 AGLD: Agrupación Logística Divisionaria.  
 AGM: Academia General Militar.  
 AGTP: Agrupación de Transportes.  
 BIL: Batallón de Infantería Ligero.  
 BING: Batallón de Ingenieros.  
 BIP: Batallón Instrucción Paracaidista.  
 BOEL: Bandera Operaciones Especiales Legión.  
 BON CG: Batallón del Cuartel General.  
 BRC: Brigada de Caballería.  
 BRCZM: Brigada de Montaña.  
 BRIAC: Brigada Acorazada.  
 BRIL: Brigada de Infantería Ligera.  
 BRILAT: Brigada Aerotransportable.  
 BRILEG: Brigada Legionaria.  
 BRIMZ: Brigada Mecanizada.  
 BRIPAC: Brigada Paracaidista.  
 BT: Batallón de Transmisiones.  
 BTSERES: Batallón de Transmisiones Servicios Especiales.  
 CGE: Cuartel General del Ejército.  
 CEFOME: Centro de Formación.  
 CG: Cuartel General.  
 CIMOV: Centro de Instrucción Movilización.  
 CNBQ: Compañía NBQ.  
 COMGE: Comandancia General.  
 DIMZ: División Mecanizada.  
 DITRA: Dirección de Transportes.  
 EMMOE: Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales.  
 FAMET: Fuerzas Aeromóviles.  
 FAR: Fuerza de Acción Rápida.  
 FMA: Fuerza de Maniobra.  
 GAAAL: Grupo de Artillería Antiaérea.  
 GACTA: Grupo de Artillería de Costa.  
 GOE: Grupo de Operaciones Especiales.  
 GRINT: Grupo de Inteligencia.  
 GRNBQ: Grupo NBQ.

GSAM: Grupo Artillería SAM.  
 JETROP: Jefatura de Tropas.  
 MACA: Mando Artillería Campaña.  
 MCANA: Mando de Canarias.  
 MACTAE: Mando Artillería de Costa.  
 MADOC: Mando de Adiestramiento y Doctrina.  
 MALRE: Mando de Apoyo Logístico Regional.  
 MATRANS: Mando de Transmisiones.  
 MING: Mando de Ingenieros.  
 PCAMI: Parque y Centro de Abastecimiento de Material de Intendencia.  
 PCMASA-1: Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 1.  
 PCMASACOM: Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas de Artillería Antiaérea, Costa y Misiles.  
 PCMMT: Parque y Centro de Mantenimiento de Material de Transmisiones.  
 PCMVR 1: Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos de Ruedas número 1.  
 PCMAYMA: Parque y Centro de Mantenimiento de Armamento y Material de Artillería.  
 PCMH: Parque y Centro de Mantenimiento de Helicópteros.  
 PCMMI: Parque y Centro de Mantenimiento de Material de Ingenieros.  
 PCMASA 2: Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados número 2.  
 PCMVR 2: Parque y Centro de Mantenimiento de Vehículos de Ruedas número 2.  
 RAAA: Regimiento de Artillería Antiaérea.  
 RACA: Regimiento de Artillería de Campaña.  
 RACTA: Regimiento de Artillería de Costa.  
 RALCA: Regimiento de Artillería Lanzacohetes.  
 RAMIX: Regimiento de Artillería Mixto.  
 RCAC: Regimiento de Caballería Acorazado.  
 RCLAC: Regimiento de Caballería Ligero Acorazado.  
 REI: Regimiento de Especialidades de Ingenieros.  
 RETAC: Regimiento de Transmisiones Tácticas.  
 RETES: Regimiento de Transmisiones Estratégico.  
 REWE: Regimiento de Guerra Electrónica Estratégico.  
 REWT: Regimiento de Guerra Electrónica Táctico.  
 RIL: Regimiento de Infantería Ligero.  
 RING: Regimiento de Ingenieros.  
 RPEI: Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros.  
 RT: Regimiento de Transmisiones.  
 UALOG: Unidad de Apoyo Logístico.  
 UINT: Unidad de Inteligencia.  
 ULOG: Unidad Logística.  
 UTFAR: Unidad de Transmisiones de la FAR.  
 UTMAAA: Unidad de Transmisiones del MAAA.

## 2. ARMADA

## 2.1 Especialidades correspondientes a la modalidad de trayectoria de compromisos cortos:

Plazas correspondientes a la tercera incorporación: 213.

Duración del compromiso inicial: Veinticuatro meses.

Duración del período de formación elemental: Diez semanas.

Código	Especialidad	Destino durante el compromiso inicial	Número de plazas	Centro de formación
6260	Infantería Marina .....	a), b), c), d), e), f) .....	203	CEIM. A determinar.
6360	Infantería Marina .....	Guardia Real, El Pardo (Madrid), g) (1) .....	10	
Total .....			213	

- a) TEAR: Tercio de Armada, San Fernando (Cádiz).  
 b) TERSUR: Tercio Sur, San Fernando (Cádiz).  
 c) TERNOR: Tercio Norte, Ferrol (A Coruña).  
 d) TERLEV: Tercio Levante, Cartagena (Murcia).  
 e) AGRUMAD: Agrupación Infantería Marina. Madrid.  
 f) AGRUCAN: Agrupación Infantería de Marina de Canarias, Las Palmas.  
 g) Guardia Real.

(1) Los solicitantes de estas plazas deberán tener en bipedestación una talla igual o superior a 170 centímetros, los hombres, y 165 centímetros, las mujeres.

## 2.2 Especialidades correspondientes a la modalidad de trayectoria de compromisos largos:

Marinería.

Plazas correspondientes a la tercera incorporación: 487.

Duración del compromiso inicial: Tres años.

Duración del período de formación elemental: Diez semanas.

Duración formación complementaria: Veintiséis semanas.

Código	Especialidad	Destino durante el compromiso inicial	Número de plazas	Centro de formación
6501	Maniobra y Navegación .....	b) .....	110	Agrumad.
6502	Sistemas de Armas (Artillería y Misiles) .....	a) .....		
6504	Sistemas de Armas Submarinas.	b) .....	10	EARMA.
6505	Sistemas de Detección (Sonar) ..	b) .....	10	EARMA.
6507	Comunicaciones .....	a) .....	10	ETEA.
6508	Electrónica .....	a) .....	75	ETEA.
6509	Electricidad .....	a) .....	25	EARMA.
6512	Administración (Ofimática) .....	a) .....	112	ESENGRA.
6513	Hostelería .....	a) .....	10	ESENGRA.
6515	Sistema de Armas (Electrónica) ..	d) .....	25	ETEA.
6581	Sistemas Electrónicos de Información y Combate .....	a) .....	25	ETEA.
6582	Sistemas de Propulsión (Máquinas) .....	c) .....	70	ESEPA.
<b>Total</b> .....			<b>487</b>	

a) Flota, Zonas Marítimas, Buques, Zona y JUCEN.

b) Flota, Zonas Marítimas y Buques Zona.

c) Flota, Zonas Marítimas y JUCEN.

d) Flota y Zonas Marítimas.

Abreviaturas y localidades de los centros de formación:

CEIM: Centro de Instrucción de Infantería de Marina, Cartagena (Murcia).

ESENGRA: Escuelas y Estación Naval de la Graña, Ferrol (A Coruña).

EARMA: Escuela de Armas, Cartagena (Murcia).

ETEA: Escuela de Transmisiones y Electrónica, Vigo (Pontevedra).

ESEPA: Escuela de Energía y Propulsión, Ferrol (A Coruña).

## 3. EJÉRCITO DEL AIRE

## 3.1 Plazas correspondientes a la modalidad de trayectoria de compromisos cortos:

Plazas correspondientes a la tercera incorporación: 334.

Duración del compromiso inicial: Dieciocho meses.

Código	Especialidad	Destino durante el compromiso inicial	Número de plazas	Centro de formación
7161	Apoyo Instalaciones (Infraestructura/Pistas) ..	Unidades, centros y organismos del Ejército del Aire.	19	ETESDA/ABA.
7162	Apoyo Instalaciones (Infraestructura/Talleres).	Unidades, centros y organismos del Ejército del Aire.	9	ETESDA/ABA.
7180	Apoyo Operaciones Aéreas (NBQ y CI) .....	Unidades, centros y organismos del Ejército del Aire.	24	ETESDA.
7181	Apoyo Operaciones Aéreas (Combustible) ....	Unidades, centros y organismos del Ejército del Aire.	26	ETESDA.
7201	Seguridad y Defensa .....	Unidades, centros y organismos del Ejército del Aire.	183	ETESDA.
7667	Apoyo Personal (Alimentación) .....	Unidades, centros y organismos del Ejército del Aire.	25	ETESDA.
7670	Apoyo Personal (Sanitario) .....	Unidades, centros y organismos del Ejército del Aire.	48	ETESDA. Hospital del Aire.
<b>Total</b> .....			<b>334</b>	

## 3.2 Plazas correspondientes a la modalidad de trayectoria de compromisos largos:

Plazas correspondientes a la tercera incorporación: 77.

Duración del compromiso inicial: Tres años.

Código	Especialidad	Destino durante el compromiso inicial	Número de plazas	Centro de formación
7825	Mando y Control (OAC) .....	Unidades, centros y organismos del Ejército del Aire.	19	ETESDA/EMACOT. ETESDA/E.E. Automoción.
7856	Sistemas Operativos (Automoción) .....	Unidades, centros y organismos del Ejército del Aire.	24	
7860	Sistemas Operativos Mecánica de Telecomunicaciones y Electrónica (Electrónica) .....	Unidades, centros y organismos del Ejército del Aire.	34	ETESDA/EMACOT.
Total .....			77	

## Abreviaturas y localidades de los centros de formación:

ABA: Academia Básica del Aire, León.

ETESDA: Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo, Zaragoza.

EMACOT: Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones, Madrid.

E. E. AUTOMOC: Escuadrón de Enseñanza de Automoción, Getafe (Madrid).

OAC: Operador de Alerta.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### 13924 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1999, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se convoca concurso-oposición entre Corredores de Comercio Colegiados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 9, y en el artículo 13 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, modificado por Reales Decretos 2900/1981, de 13 de noviembre, y 1251/1997, de 24 de julio, así como las Órdenes de 5 de marzo de 1996 y 28 de mayo de 1998, se convoca concurso-oposición entre Corredores de Comercio Colegiados para cubrir por este turno las vacantes que a continuación se indican, las cuales han quedado reservadas previamente a este fin en los oportunos concursos de traslado, conforme previene el número 4 del artículo 12 del citado Reglamento.

Colegio a que pertenece	Plaza mercantil
Barcelona .....	Barcelona.
Cádiz .....	Algeciras.
Girona .....	Mataró.
Murcia .....	Cartagena.
Pamplona .....	Pamplona.
Tarragona .....	Tarragona.
Tarragona .....	L'Hospitalet de Llobregat.
Tarragona .....	Reus.
Tarragona .....	Sabadell.
Valencia .....	Valencia.
Vigo .....	Pontevedra.
Vitoria .....	Vitoria.

Las vacantes reseñadas anteriormente y reservadas para ser provistas por concurso-oposición fueron solicitadas en los correspondientes concursos de traslado por los Corredores de Comercio que a continuación se relacionan, expresándose, igualmente, las vacantes a las que cada uno de ellos puede concursar, de acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 14 del vigente Reglamento.

## A todas las plazas que se convocan:

Don José Manuel Valiente Fábrega.  
Don Agustín Viana Ocón.  
Don Ángel Aguilar Navarro-Reverter.  
Doña María Paz Sánchez Sánchez.  
Don Alfonso Pascual de Miguel.  
Don Miguel Durán Brujas.  
Don Eduardo Lluna Aparisi.  
Don Jorge Cano Rico.  
Don Elio Núñez García.  
Don Eugenio Corell Sancho.  
Don Rafael Thode Garrido.  
Don Juan Manuel Perelló Font.  
Don Enrique Javier de Bernardo Martínez-Piñero.  
Don Antonio Luis Reina Gutiérrez.  
Don Manuel González-Lliberos Casanova.  
Don Julio Manuel Díaz Losada.  
Doña Ana María Mahiques Miret.  
Don Luis Antonio Boada Dotor.  
Don Andrés Domínguez Nafra.  
Don José Ignacio Bonet Sánchez.  
Don José Juan de Ibarrodo Guerrica-Echevarría.  
Don Francisco Javier Huertas Martínez.  
Don Ubaldo Nieto Carol.  
Don Luis Manuel Mata Rabasa.  
Don Javier Fernández Merino.  
Don Gerardo Moreu Serrano.  
Don Francisco García de la Rosa Homar.  
Don Ignacio Gil-Antuñano Vizcaíno.  
Don Carlos Norzagara y Belón.  
Don Adolfo Bujarrabal Antón.  
Don Matías Ruiz Echevarría.

Los citados Corredores de Comercio podrán participar en el concurso-oposición para cubrir las vacantes en la forma indicada, siempre que lo comuniquen por escrito al Consejo General con quince días de antelación al comienzo de las pruebas, especificando el orden de preferencia de dichas vacantes, según establece el número 10 del artículo 12 del Reglamento.

El Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Juan Carlos García Cortés, Vocal de la Zona Novena del Consejo General, Corredor de Comercio Colegiado de Santander, por delegación del Presidente del Consejo General de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio.

Presidente suplente: Don José María Montero Pérez-Barquero, Vocal de la Zona Segunda del Consejo General, Corredor de Comercio Colegiado de Córdoba.